



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°623-2018-MPLC/A

Quillabamba, 12 de diciembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

VISTO; el Acuerdo de Concejo N° 149-2018-MPLC, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú e+establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 539-2013-A-OSG-MPLC, se aprueba la Directiva N° 02-2013-DAC-UA-GA/MPLC "Normas para la Generación oportuna de notas de entrada de Almacén Central de la Municipalidad Provincial de La Convención, por concepto saldos de obra y tramites al área de Contabilidad General", con la finalidad de regular las operaciones administrativas relativas a las notas de entrada al almacén y emisión de información a remitir a la Unidad de Contabilidad por los saldos de obra, a fin de que dichas obras y/o proyectos reflejen correctamente la inversión realmente realizada. Es así que dentro de la citada Directiva, se tiene lo establecido en el IX Disposiciones Complementarias. "En el caso que se soliciten materiales sobrantes de obra mediante solicitud de Donación, esta deberá ser evaluada por la Gerencia de Infraestructura y el Jefe de Obras, las Gerencias de las áreas usuarias, la cual se remitirá a la Oficina de Secretaria General para el tramite de aprobación mediante Sesión de Concejo Municipal y posteriormente aprobada la solicitud emitirá la Resolución de Donación que será firmado por el Titular de la Institución o por la máxima autoridad administrativa, según sea el caso;

Que, el numeral 3 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribuciones del Alcalde "Ejecutar los Acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°149-2018-MPLC se aprobó la donación de materiales sobrantes de obra a favor de los vecinos de "Las Lomas" del sector de Barrial Alta del distrito de Santa Ana.

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- TRANSFERIR, en calidad de Donación materiales sobrantes de obra a favor de los vecinos de las "Lomas" del sector de Barrial Alta del distrito de Santa Ana, de acuerdo al informe N° 01424-2018-HHT-AC-UA/MPLC del Coordinador de Almacén Central de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE LOS MATERIALES				
DE: [TIPO: INVERSION - NEA N°: 2015-0015] SEC_FUNC: 2015-0121 - MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VICTOR RAUL DEL CONO SUR EN EL DISTRITO DE SANTA A				
Cant.	Und	Descripcion	Unitario	Sub Total
2.00	UNIDAD	TUBERIA PRESION PVC SAP UF C-7.5 200MM NTP ISO 1452	332.00	664.00
DE: [TIPO: INVERSION - NEA N°: 2016-0064] SEC_FUNC: 2016-0122 - 0060581 INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUAYANAY ALTO, CENTRO Y CCOSÑECC, DISTRITO DE SANTA ANA				
Cant.	Und	Descripcion	Unitario	Sub Total
55.00	UNIDAD	TUBO PVC-U UF NTP ISO 1452 PN 7.5 DE 110MM FS 2.5	135.00	7,425.00
DE: [TIPO: INVERSION - NEA N°: 2017-0022] SEC_FUNC: 2017-0178 - 0165229 INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGIE EN LOS SECTORES DE SANTA ANA, PUENTE MACAMANGO Y AJOAJUYOC DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA - LA CONVENCION - C				
Cant.	Und	Descripcion	Unitario	Sub Total
3.00	UND	TUBERIA PVC P/ALCANTARILLADO 250MMX6M UF S-25 NTP ISO4435 INCLUYE ANILLO DE CAUCHO	233.00	699.00
DE: [TIPO: INVERSION - NEA N°: 2018-0014] SEC_FUNC: 2018-0137 - 0141050 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. CHUYAPI DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - C				
Cant.	Und	Descripcion	Unitario	Sub Total
3.00	UND	TUBERIA PVC 315MMX6M UF SN 2 (SERIE25), NTP ISO 4435, INC. ANILLO DE CAUCHO C/ALMA DE ACERO	498.00	1,494.00
DE: [TIPO: MANTENIMIENTO - NEA N°: 2018-0005] SEC_FUNC: 2018-0144 - 0230692 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LOS SECTORES DE MARASMOCCO Y PIÑASNIYOC DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION -CUSCO				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°623-2018-MPLC/A

Cant.	Und	Descripcion	Unitario	Sub Total
2.00	VLL	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60 DE 3/8"	15.60	31.20
DE: [TIPO: (SOBRANTES DE OBRA TRANSFERIDOS CON PECOSAS CON RETORNO A ALMACEN CENTRAL) - NEA N°: 2017-0003] SEC_FUNC: 2017-0179 - 0009414 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
1.00	UND	TUBO PVC SAL DE 315MM X 6 MTS	605.00	605.00
DE: [TIPO: SEGUNDO USO - NEA N°: 2018-0001] SEC_FUNC: 2018-0194 - 0165229 INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGIE EN LOS SECTORES DE SANTA ANA, PUENTE MACAMANGO Y AJOAJUYOC DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA - LA CONVENCION - C				
10.00	UND	TUBO DE 250MM X 6M (SOLO SE USARAN PARA DESVIAR AGUA)	0.00	0.00
A: "COMITE LAS LOMAS"			TOTAL	S/. 10,918.20

Artículo Segundo.- ENCARGAR, al Coordinador de Almacén Central, Unidad de Contabilidad, adoptar acciones para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

WAMwmo
CC
Alcalde
GM
Almacén
Contabilidad
TTC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ. WILFREDO ALAGON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864

LA CONVENCION - QUILLABAMBA